

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/CRC/ACPO/fhm
30/01/2017 Dec. N° 032.-/

SANTA CRUZ, 30 de Enero 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 31 emitido por la Secretaria Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Séptima de fecha 10 de Enero 2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°31, de fecha 10 de Enero 2017, emitido por la Secretaria Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria Séptima del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2017 de \$1.500.000.- (Un Millón, Quinientos Mil Pesos), para la **JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA**,

DECRETO EXENTO N° 0221.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$1.500.000.- (Un Millón, Quinientos Mil Pesos), para la Subvención de la **JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA**.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.004.001.013**. del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:
☞ Secretaria (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)